

Diciembre 28 de 1906

Convención Nacional

Sesión extraordinaria del día domin-
go treinta de Diciembre de 1906

Acta número

Se instaló la sesión bajo la Presiden-
cia del Señor Dr. Don. Carlos Treile L.
y con asistencia de los Señores:

Aguilar Luis,	Cevallos Alejandro
Aguilar Rafael,	Quirós
Alfaro Amador	Edro
Alfaro Floris	Guillén
Aranz	González
Bueno	Jubiraga y Pastor
Casal	Jubiraga Federico
Cárdenas	Montoya
Calea	Montalvo
Cevallos Benjamín	Monte Celis

Convención Nacional

Monge Alfredo,	Stoppel
Mohedano	Ferrín
Morero	Weiss
Narvaes Pablo J.	Yepes
Palacios Fern. B.	
X Puatta José	
Puatta Benjamín	
Pozo	
Ragnini	
Román	
Rungel	
Scham	

Leída el acta de la quinta sesión extraordinaria del día de Domingo veintidos de Diciembre y corregida conforme a las observaciones del Sr. Aguilar B.; fue aprobada.

En seguida el D^or. Presidente manifestó que se iba a proceder a la elección de Ministros de los Copes Supremo y Superiores de la República y que con este objeto se había convocada a la Asamblea a sesión extraordinaria para este día.

Entonces el Señor Marcos, con apoyo del Sr. Esteros, hizo esta moción:

“Que siendo el Poder Judicial de tanta importancia, se aplase la elección de los miembros de los Copes de Justicia hasta el miércoles próximo; y que antes se invite a todos los diputados

Diciembre 30 de 1906

de la Asamblea á una reunión pueria, en la que, por votación secreta y sin adhesiones, se forme la nómina de dos candidatos para cada Tribunal.

Propuesta en debate, el Dr. Balacios Leon B. dijo

No estaré por la moción propuesta por el H. Señor porque justamente la causa de esta Sesión es la de elegir á los Señores Ministros Jueces de las Cortes, y es sabido que la Superior de Quito está en acefalía. La H. Asamblea accedió, por unanimidad, remisión hoy con este objeto, y me parece que no debemos aceptar la moción.

El Dr. Beralka. — Yo si estaré por la moción, porque siendo el Poder Judicial un Poder de tanta importancia, que tiene en sus manos la honra, la vida y la propiedad de los asociados, para nombrar los Oficiales que deben componer los altos Tribunales, se debe proceder con madurez y meditación y atender á la opinión de todos los miembros de la Asamblea: con el aplazamiento habrá mejor acuerdo en los nombramientos. Por otra parte, res con pena que algunos de nuestros colegas se han ausentado, porque se acuerden en el día, y es menester que procedamos como miembros de una misma Cámara, como ciudadanos que no tenemos otro afán que el servir de la mejor manera

Convención Nacional

a la República: unánimes, pues, con este objeto, y en este sentido estoy por la moción, porque ella salva muchos inconvenientes, porque es un acercamiento entre los dos elementos en que por desgracia, se ha dividido la Asamblea.

El Dr. Dolacios León
D. — El primer inconveniente que hay es la inasistencia de algunos Diputados, que después de haberse comprometido por su honor y por su palabra a votar por tal o tal individuo, piensan ya de otro modo según parece. No creo que con tres días más corramos mejor a los hombres ni sus antecedentes, para los nombramientos, y es menester que procedamos a la votación hoy mismo, salga bien o mal.

El Señor Moncayo. —
Yo también estaré por la moción, pero leisamente por deferencia a los Señores Diputados que faltan.

No es posible que continúe esta división que absolutamente carece de razón de ser.

Ninguno de los Señores Diputados han sido nombrados por una lista opositora, y así lo han manifestado en la Convención; y es mucha injusticia, por cierto, la de la prensa al expresar que la minoría se opuso

Diciembre 30 de 1906

ra, porque apenas ella se ha separado y
sus dichos pequeños divergencias en
lo que respecta á la Constitución y en
muchos pequeños puntos. Si ellos, des-
pués, han levantado otro edificio y he-
cho una labor destrucionista tan empe-
nata tal vez . . . , no quiero he-
rirla con esta suposición; pero si
parece que ha sido únicamente pa-
ra dar susurros y pábulo para ciertos
levantamientos en perjuicio de la Repú-
blica. Mas sea lo que fuere,
ahora que se trata de la más solemne
de las elecciones, del nombramiento de los
que han de componer los Tribunales, qui-
ta que sea general la votación que se
haga por parte de todos. De lo que se
refiere á ciertas y ciertas provincias,
solo los Diputados de ellas, son los que
tienen conocimiento de las personas
más aptas, y respecto de ellas debe
haber uniformidad.

El D^or. Balacios León B.

Me estoy por la unción ni por lo que
dice el Sr. Romay, porque todo esto
me es en la obligación de venir aquí, y
los que no han concurrido, sabiendo des-
de hace días el objeto de esta sesión, es
porque no quieren tomar parte en ella;
¿deja la H. Asamblea no está en la
obligación de sujetarse al capricho de
quien sí o no quiere asistir?
¿Hay quorum? y cual será la razón
para que expusiera á los Diputados que
faltan? Que vengan
porque sabían que debía verificarse

Convención Nacional

Hay esta elección, y no es razón de Justicia ni de Lógica. La que se ha abuscado para justificar el aplazamiento.

El Señor Marcos. —

Los conceptos emitidos por el Sr. Monca y contestados lo que acababa de decir el Sr. Palacios, etc., es por demás que lo me yo la justificaba en este punto.

El Señor Román. —

Los Señores de la minoría estuvieron convocados para esta sesión, y ha sido un desprecio a la mayoría el que hoy no concurren. Por mi parte, y a pesar de discurrir en esto de la opinión de mi Sr. colega el Sr. Bernalta, que ha apoyado la Acción del Sr. Marcos basándose en contra de ella.

El Sr. Bernalta. —

Lo mismo que notamos la abstención de los miembros de la Asamblea, que forman en la minoría, es un deber aún de cortesía, de politión y de compromisos, el no proceder ahora a la Convención en ausencia de ellos y volver a reunirlos a una reunión previa para acordar la lista de los candidatos a los distintos cargos; sino concurren a la nueva convocatoria, entonces quedariamos libres para hacer la elección y habremos manifestado que no abusamos de la ausencia de nuestros colegas.

Diciembre 30 de 1906

El Sr. Guillen. — No se trata del querer, sino del deber. Estábamos obligados todos a venir y debemos competir a los que han faltado a que renuncen a sufragar por los miembros del Alto Cuerpo del Poder Judicial. No procedamos a hacer la elección mientras todos no estén aquí.

El Señor Cevallos Alejandro. — Yo si estare por la unión porque efectivamente, esta debe ser la oportunidad para que haya unión con los que forman la minoría, procuramos el verdadero bien público y especialmente al tratarse de la elección del Alto Poder Judicial, que es un cuerpo que debe componerse de personas de buena presencia, de talento, de luces y de probidad, ya que en sus manos están los intereses sociales. Debemos proceder con desprendimiento, con imparcialidad y buena fe y dirigir nuestro voto hacia el bien público. Esta debe ser nuestra única aspiración y así he oído muchos votos en apoyo de la unión, que tiende a que desaparezca la división que hay entre los miembros de la Cámara, ya que todos estamos animados de los mismos sentimientos por la felicidad de la Patria, que debemos perseguir todos con el mismo afán.

El Señor Monje C. — En la administración del General Plaza, hubo un Congreso en que se reunió la mayoría y se sentó suscribir un documento por el cual se comprometieron todos los que lo acompañaron a hacer los nombramientos del Sr.

Convención Nacional

del Judicial por los elegidos por la mayoría de la reunión, y, justamente, esa fue una gran marcha, de la que protestó la opinión pública y la prensa, y no quiero que padezca daño de esta manera marchando, sin la presencia de todos los miembros de la actual Constitución, no quiero que caiga sobre nosotros igual marcha. Estoy por la moción

El Señor Serrano. —

Mi voto es negativo. No estaré jamás por la moción, porque no encuentro el motivo por el cual la mayoría, que en todas partes se impone, venga ahora á ser su capitada por tres, cuatro ó diez que constituyen la minoría. En esto no hay otra cosa que el deseo de que salgan elegidos ciertas personas, del acuerdo de los ausentes, que por no contar con el éxito han optado mejor por no concurrir á la sesión.

El Señor Cevallos C. —

Precisamente, lo que nosotros queremos es precisamente, como los que deseamos que haya uniformidad en la elección, que todas las voluntades concurren á un solo fin, como es el de que al Poder más respetable de la Nación, vayan personas de mérito.

El D^or. Aguilar R. —

No pide que la votación sea nominal sea ó no sea. En mi concepto, la moción tiene dos partes por las que la elección pa-

Diciembre 30 de 1906

En el día miércoles la una; una reunión
previa para conseguir el acuerdo, la otra

En cuanto á la primera,
yo si estarié por ella porque no me detengo
en dar una prueba más de fidelidad y ca-
ballerosidad con la minoría ausente; mas,
respecto á la reunión previa, siendo no es-
tar de acuerdo acerca de ella, porque pa-
rece que no necesitamos de tal reunión,
desde luego que ya todos estamos de acuerdo,
y si así no fuera bastaria con que cada uno
de los Diputados por esta provincia, no por-
gan de manifestar las pretensiones más compe-
tentes para otro cargo; y en todo caso,
esto se puede hacer particularmente.

El D^o. Monge O. —

La mayoría de esta H. Asamblea ha procedi-
do siempre con acierto y jamás ha tratado
de menospreciar á la minoría; por manera que,
si los Señores Caballeros de la Minoría me ex-
plicaran, de algún modo, la ausencia de los
miembros de la minoría, mi voto seria por
la moción, porque bien sabian esos Señores
el objeto para que se convocaba la sesión.
Espero la explicación para votar en favor.

El Señor Marcos. — Como
no formo parte de esa minoría, ausente, no
puedo saber el motivo de sus actos: solo
me explico su ausencia con las palabras
acabadas. No tengo otra explicación que dar.

El Señor Bazmiño. —

Convención Nacional

Lo tengo para mi que no debe haber sido imbuída la falta de los Señores que no han concurrido, pues los Domingos, como días de fiesta que son, sirven de descanso á los que han trabajado toda la semana; quizás esto sea lo que ha pasado. Y es que las elecciones de estos personajes, debe hacerse con más prudencia por que en ellos está la vida, la honra y los intereses del pueblo.

Cerrado el debate, el Sr. Aguilar R. pidió que se votara por partes la moción; y el Señor Senador contestó que la votación de la primera parte se fuese nominal.

El Señor Presidente accedió á lo solicitado por los Señores Aguilar R. y Senador; y demandó la votación nominal de la primera parte de la moción, se obtuvo este resultado: quince votos afirmativos y diez negativos.

Votaron por la moción los Dcs:

- | | |
|----------------|------------------|
| Monge Celiano, | Aguilar Rafael |
| Calles, | Peralta Ybi |
| Meyer, | Cárdenas |
| Pazmiño, | Moncayo |
| Coral, | Indiogo J. P. |
| Bueno, | Alvarez |
| Narans J. Y., | Hoppor |
| Alfaro Olmedo, | Indiogo Federico |

Diciembre 30 de 1906

Durango,
Madero,
Estero,
Alfaro Florio,
González,
Pérez Benjamín,
Cervantes Alejandro,

Guillón,
Weir y
Presidente

Estuvieron en contra de la moción

los Señores:

Salas León B.,
Morales Alfredo,
Pérez,
Cervantes Benjamín,
Serrano,
Aguilar Luis,

Montesinos,
Román y
Pozo.

Señores:

Razonaron los siguientes

Salas León B. — No niego la importancia del Poder Judicial, soy el que más respeto y respeto a ese poder, y el no estar por la moción no implica el que yo desconfío de él.

El Señor Corral. — Yo he de ir por las mismas personas por quienes voy firmada mi convicción; y por eso no voy a para que manifieste que ayer mismo, se notó al Sr. Presidente que no quisiera

Convención Nacional

2338
viniendo la sesión extraordinaria. Así que
estoy por la moción.

El Señor Serrano. — No,
señor caraster.

El Señor Presidente publi-
có que la primera parte de la moción ha
sido aprobada.

En seguida á solicitud del Sr.
Domán se hizo votación nominal de la segun-
da parte de la moción, y se obtuvieron los re-
sultados: cincuenta votos negativos y tres afir-
mativos.

Votaron por la moción los D^{cs}:

Monje Celiano,

Yegor,

Tabares,

Mengel,

Muñoz P. J.,

Bualla J. J.,

Mason,

Cateros,

Alfaro Florio,

Bualla Benjamín,

Coyatos Alejandro,

Guillén J.

Presidente.

Votaron en contra de la moción
los Señores:

Palacio Herr B.

Calles

Diciembre 30 de 1906

Coral,
Monge Alberto,
Cervillo Benjamín,
Ruiz,
Alfaro Alberto,
Aguilar Rafael,
García,
Castro,
Mora,
Ybarra J. Pablo,
Alvarez,
Alvarez,

Ybarra Federico,
Aguilar Luis,
Montesinos,
Román,
Ruiz,
García,
González y
Weir.

Razonaron su voto los siguientes
Señores:

Balacios León B. — No;
por que los Diputados no necesitan de invita-
ción previa; están obligados a concurrir a la
sesión.

El Señor Monge C. — Por
la razón, por que debe haber acuerdo entre
los H. H. de esta Asamblea, sobre todo cuando
se trata de elección de los altos funcionarios
del Poder Judicial, para lo cual debemos fijar
nos en personas que verdaderamente mere-
zcan ser elegidos.

El Señor Coral. — No; por
indigno, impropia e indigna de la Asam-
blea.

Convención Nacional

Aguilar R. — No;
por lo indicado antes.

El Señor Moncayo. —
El acuerdo es necesario, y por la importancia
debe ser personal.

El Señor Marcos. —
Si; porque sería mucho más beneficioso
para el Partido, á que quedásemos, el
que los funcionarios del Poder Judicial sean
elegidos por mayoría absoluta de esta Gran
Ablea para lo cual es necesario el acuerdo
queris

El Señor Aguilar Luis
A. — No estoy por el conatoje.

El Señor Presidente. —
publicó que la segunda parte de la mo-
ción había sido negada.

En seguida el Señor Ro-
mán dijo: "Voca al Sr. Presidente
de la Asamblea invitar particularmente
á los H. H. Diputados ausentes; tanto á la
mayoría, como á la minoría para que
esta última sea la nobleza con que se
procede por parte de aquella."

El Señor Presidente. —

Diciembre 30 de 1906

manifesté que así lo hacía, y que á los Señores Diputados presentes les anticipaba ya que les esperaba el día Lunes próximo, por la noche, en su habitación.

Se levantó la sesión

El Presidente de la Asamblea

Carlos Urte 3

El Secretario

El Secretario

Mamuel P. Palanco G. Pujol

ARCHIVO